



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

150
ING

la Argentina celebra
su ingeniería
1870-2020

Desde hace 150 años la Ingeniería
Argentina construye futuro

SALTA, 17 DIC 2020

Nº 00191

Expediente Nº 14.150/20

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. Nº 14.150/20 en el cual, mediante Nota Nº 0713/20, el Ing. Guillermo Miguel LÓPEZ, Jefe de Trabajos Prácticos en la asignatura "Mecanismos y Tecnología Mecánica" de Ingeniería Electromecánica, solicita apoyo económico a través del Fondo de Capacitación Docente, para cubrir los viáticos generados por su asistencia al Curso de Posgrado denominado "Metodología de la Superficie de Respuesta", a dictarse en la Universidad Nacional de San Luis, entre el 2 y el 5 de marzo de 2020, y

CONSIDERANDO:

Que la actividad para la que se solicita apoyo económico se encuentra contemplada en el inciso c) del artículo 8º de la Resolución CS Nº 229/91, por la cual se crea y reglamenta el FONDO DE CAPACITACIÓN DOCENTE, y sus modificatorias, por cuanto se enmarca en la carrera de posgrado "Doctorado en Ingeniería" que el docente cursa en esta Facultad.

Que el solicitante asume como compromiso, a la conclusión de la actividad, transmitir los conocimientos adquiridos en los distintos módulos del curso, a la cátedra y a los alumnos.

Que el Responsable de Cátedra evalúa como pertinente la actividad, por considerar importante que el Jefe de Trabajos Prácticos se capacite en técnicas estadísticas que le permitan afrontar un diseño experimental en el que se manipulan deliberadamente variables para medir el efecto que tiene en respuestas de interés, ya que le permitirá transferir con mayor facilidad los conceptos teóricos a las prácticas de laboratorio.

Que la Escuela de Ingeniería Electromecánica se expide favorablemente, por la importancia del impacto que la actividad provocará en la Cátedra y en el cuerpo docente de la Carrera.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Nº 00191

Expediente Nº 14.150/20

Que el artículo 1º de la Resolución Nº 245-HCD-2003, al determinar la escala de prioridades para la evaluación de solicitudes de apoyo económico a través del Fondo de Capacitación Docente, en el ámbito de la Facultad de Ingeniería, establece como segundo criterio, las solicitudes en las cuales *"... el conocimiento adquirido será transferido en el ámbito de la Cátedra, del Área, de la Escuela y de la Facultad"*.

Que el monto aconsejado por la Escuela asciende a la suma de PESOS CATORCE MIL (\$ 14.000,00) en concepto de viáticos.

Que, de acuerdo con el criterio aprobado por el Consejo Directivo mediante Resolución FI Nº 529-CD-2018, en razón de superar los PESOS TRES MIL (\$ 3.000) dicho monto, corresponde otorgar el setenta por ciento (70%) de lo solicitado, hasta un tope de PESOS DIECINUEVE MIL (\$ 19.000).

Que el setenta por ciento del monto solicitado asciende a la suma de PESOS NUEVE MIL OCHOCIENTOS (\$ 9.800,00).

Que, de conformidad con la modificación impuesta por Resolución CS Nº 554/11 a la Resolución CS Nº 229/91, *"los Consejos Directivos de las Facultades [...] serán los responsables de la distribución de los fondos de Capacitación Docente. La Resolución que recaiga sobre la asignación de los fondos, estará a cargo de los Consejos Directivos o Decanos (según la conveniencia y celeridad de los trámites). [...] Las rendiciones de cuentas respectivas se realizarán en las áreas contables pertinentes"*.

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Hacienda mediante Despacho Nº 33/2020,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XII Sesión Ordinaria, celebrada el 2 de diciembre de 2020)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Asignar al Ing. Guillermo Miguel LÓPEZ la suma de PESOS NUEVE MIL



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente Nº 14.150/20

OCHOCIENTOS (\$ 9.800,00) en concepto de apoyo económico a través del Fondo de Capacitación Docente, para cubrir parte de los gastos que le demandara su asistencia al Curso de Posgrado denominado "Metodología de la Superficie de Respuesta", dictado en la Universidad Nacional de San Luis, entre el 2 y el 5 de marzo de 2020.

ARTÍCULO 2º.- Liquidar a favor del Ing. Guillermo Miguel LÓPEZ (D.N.I. Nº 32.546.800) la suma de PESOS NUEVE MIL OCHOCIENTOS (\$ 9.800,00), de acuerdo con lo establecido en el artículo que antecede.

ARTÍCULO 3º.- Imputar la suma de PESOS NUEVE MIL OCHOCIENTOS (\$ 9.800,00), a la partida correspondiente al Fondo de Capacitación Docente de esta Facultad.

ARTÍCULO 4º.- Hacer conocer al Ing. Guillermo Miguel LÓPEZ que, de conformidad con lo determinado en el artículo 6º de la Resolución FI Nº 245-HCD-2003, *"no se considerará ninguna solicitud de quienes hayan recibido con anterioridad apoyo similar y no hayan presentado en la Facultad los correspondientes comprobantes de aprobación de los cursos realizados o la documentación que acredite haber cumplido con los objetivos propuestos en su solicitud de ayuda económica"*.

ARTÍCULO 5º.- Publicar, comunicar a la Secretaría Administrativa de la Universidad; a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; al Ing. Guillermo Miguel LÓPEZ; al Ing. Javier Ramiro MARTÍN, en su carácter de Responsable de Cátedra; a la Escuela de Ingeniería Electromecánica; a la Dirección Administrativa Económica Financiera; al Departamento de Presupuesto y Rendiciones de Cuentas; a la Dirección General Administrativa Económica, y girar los obrados a esta última para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI Nº 00191

-CD- 2020

DR. CARLOS MARCELO ALBARRACIN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

Ing. HECTOR RAÚL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa